



Yo, LIC. Joaquin Arturo Castillo Vargas Notario Público
del Circuito de Los Santos con cédula de Identidad
personal N° 7-705-1290.

CERTIFICO Que este documento es copia auténtica de
original

Las Tablas 17-72-2024
LIC. JOAQUIN ARTURO CASTILLO VARGAS
Notario Público del Circuito de Los Santos

Certificado de Paz y Salvo

Nº 257345

Fecha de Emisión:

02	06	2025
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

02	07	2025
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

PLAYA VENAO SURF CAMP S.A.

Representante Legal:

ASSAF ALLOUCHE

Inscrita

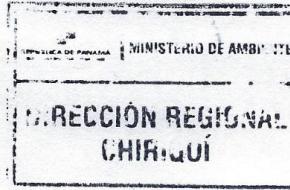
701767

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Enant Venao C.

Firma Autorizante



MINISTERIO DE AMBIENTE

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

No.

4050702

INFORMACION GENERAL

<u>Hemos Recibido De</u>	PLAYA VENAO SURF CAMP S.A. / 701767	<u>Fecha del Recibo</u>	2025-6-2
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	CONTADO
<u>Efectivo / Cheque</u>	SLIP DE DEPOSITO	<u>No. de Cheque / Trx</u>	
<u>La Suma De</u>		TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100	B/. 353.00

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES

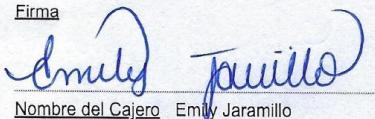
Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.1	Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría I	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	b. Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
					Monto Total B/. 353.00

OBSERVACIONES

PAGO DE PAZ Y SALVO + ESIA CAT. I DEL PROYECTO: ADECUACION DE LOCALES COMERCIALES EL RELOJ. REPRESENTANTE LEGAL: ASSAF ALLOUCHE

Día	Mes	Año	Hora
2	6	2025	10:59:17 AM

Firma



Nombre del Cajero Emily Jaramillo



IMP 1



Registro Público de Panamá

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO PARA
UN SOLO USO Y DEBE PRESENTARSE
CON LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN.

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
PEDRESCHI PIMENTEL
FECHA: 2025.05.16 16:44:54 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

201024/2025 (0) DE FECHA 16/05/2025

QUE LA PERSONA JURÍDICA

PLAYA VENAO SURF CAMP S.A

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 701767 (S) DESDE EL MARTES, 25 DE MAYO DE 2010

- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: ASSAF ALLOUCHE

SUSCRIPtor: CAROLINA SAAVEDRA

DIRECTOR: ASSAF ALLOUCHE

DIRECTOR: CAROLINA SAAVEDRA

DIRECTOR: NIR FRIEDMAN

PRESIDENTE: ASSAF ALLOUCHE

TESORERO: ASSAF ALLOUCHE

SECRETARIO: CAROLINA SAAVEDRA

AGENTE RESIDENTE: IRVING DOMINGUEZ BONILLA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA Y EN SU AUSENCIA LO SUSTITUIRA EL SECRETARIO Y EN AUSENCIA DE ESTE EL TESORERO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE DIEZ MIL DOLARES, MONEDA LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN DIEZ ACCIONES TODAS COMUNES Y DE UNA SOLA CLASE CON UN VALOR NOMINAL DE MIL DOLARES CADA UNA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ,

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 16 DE MAYO DE 2025 A LAS 4:44 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1405159916



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: FCD5D752-0D56-4F13-AC68-50B49B1EDC61
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO PARA
UN SOLO USO

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2025.05.21 11:03:12 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 201033/2025 (0) DE FECHA 16/may/2025./J.I.R.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PEDASÍ CÓDIGO DE UBICACIÓN 7401, FOLIO REAL N° 30208983

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN CORREGIMIENTO PEDASÍ, DISTRITO PEDASÍ, PROVINCIA LOS SANTOS

CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 3 HA 2598 M² 56 DM² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1 HA 547 M² 29 DM²

COLINDANCIAS: NORTE:CARRETERA NACIONAL A CAÑAS A PEDASI (RODADURA DE ASFALTO) SUR:CALLE INTERNA RODADURA DE TOSCA Y FINCA 422088,DOCUMENTO 2370871 DE PROPIEDAD DE DEKEL HOSTELS,S.A ESTE:CALLE INTERNA HACIA CARRETERA NACIONAL A CAÑAS A PEDASI RODADURA DE TOSCA OESTE:SERVIDUMBRE A CARRETERA NACIONAL A CAÑAS A PEDASI A PLAYA VENADO A CALLE INTERNA RODADURA DE GRAVA.

CON UN VALOR DE B/.13,163.73 (TRECE MIL CIENTO SESENTA Y TRES BALBOAS CON SETENTA Y TRES)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

PLAYA VENAO SURF CAMP,S.A. (RUC 701767) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTE INSCRITA A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 20 DE MAYO DE 2025 9:08 A. M.,
POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS
LEGALES A QUE HAYA LUGAR.NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00
BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1405159928



Validado a través del CÓDIGO DE VALIDACIÓN: 9135133-201033-2025

Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: F391C4DA-2C92-4048-B122-F077BE8F778B
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

MINISTERIO DEL AMBIENTE
DIRECCIÓN AMBIENTAL DE LOS SANTOS
Departamento Segurida Hídrica

Teléfono: 0222-00221

Tel. 974-6676

Las Tablas, La Santa Dominga

PERMISO TEMPORAL PARA USO DE AGUA N° PT-020-2024
Renovación (17 julio 2024)

La suscrita Directora del Ministerio de Ambiente Regional Los Santos

CONSIDERANDO:

Que el señor **AMRAM AZOULAY**, con numero de pasaporte 22974593, quien ejerce la representación legal de la empresa **PLAYA VENADO PROPERTIES, INC.**, inscrita en Registro Público como Sociedad anónima en mercantil, Folio N° 539975 (S) desde septiembre de 2006, a nombre de la cual aparece el inmueble inscrito en Código de Ubicación 7401, Folio Real N° 32790 (F) en Pedasi, distrito de Pedasi provincia de Los Santos con superficie actual de 7 Has. 3287 m² y 75 dm², donde se usará el agua procedente de seis (6) pozos profundos, ubicados en esta finca, en actividades recreativas turísticas, en playa Venao, corregimiento de Oria Arriba distrito de Pedasi, provincia de Los Santos.

RESUELVE.

PRIMERO: Conceder permiso temporal para uso de agua, a **AMRAM AZOULAY**, con numero de pasaporte 22974593, para usar agua en proyecto recreativo turístico **Resort Playa Venao**, de seis (6) pozos antes descritos, en las coordenadas UTM WG 84 17 N 589274 E-821804N, en finca ubicada en código de ubicación 7401, Folio Real N° 32790 (F), del Registro Público

SEGUNDO: El Ministerio de Ambiente, establece que el caudal autorizado en este permiso es de 0.5 lts/seg.

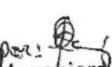
TERCERO: **AMRAM AZOULAY**, se compromete a cumplir la legislación ambiental vigente y está obligado a evitar la contaminación de las fuentes objeto de este permiso, como a contribuir con la protección y conservación de las cuencas hidrográficas de las fuentes utilizadas, y proteger la "Vida Silvestre" que persiste en el área.

CUARTO: El Ministerio de Ambiente establece un monto de B/60.00, en inspección y asuntos administrativos, canon de agua B/26.02, 3.00 "Paz y Salvo", Sumando un gran total de B/ 89.02.

QUINTO: Los derechos a que se refiere este permiso de agua, se otorgan con carácter temporal por un periodo de un (1) año a partir de la notificación. El Ministerio de Ambiente regional Los Santos, está en potestad de variar las atribuciones de este permiso, si se presentan adversidades climáticas u otras que afecten el uso de esta agua.

DERECHO: Ley N° 8 de 25 marzo 2015
Decreto Ley N° 35 de 22 de septiembre de 1966
Decreto Ejecutivo N° 70 de 27 de julio de 1973
Resolución AG 0222-2006
Resolución CNA 002-2009

Dado en la ciudad de Las Tablas, a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2024.


Ingeniera
Guadalupe Vergara Cárdenas
Directora Regional
Miambiente Los Santos.

MINISTERIO
DE AMBIENTE
Fry 31 del mes de Julio
año 2024 notifico a Amram Azoulay
la Resolución N° PT-020-04 dia 17
años Julio del año 2024
Notificado
Nelson De Gracia Yessenia González
Llamado y Atendido
7-97-663 7-307-1277
Folio de cedula de I.P.
Nelson De Gracia Yessenia González
Folio de cedula de I.P.
Nelson De Gracia Yessenia González